

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15533 MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Ordinario 565/2012, a instancia GRÚAS Y TRANSPORTES SIERRA, S.L., en el que recayó Auto de fecha 11 de abril de 2014, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación"

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal"

"Se deja sin efecto la convocatoria de la Junta de Acreedores señalada para el día 30 de abril de 2014"

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 21 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140019236-1